

sistema de concurso de cinco mil cuatrocientos cincuenta monedas azules con destino al personal de Parques y Talleres de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2682/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 6.751 camisas para los Camineros del Estado

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de seis mil setecientas cincuenta y una camisas para los Camineros del Estado, por un importe de ochocientas cuarenta y tres mil ochocientas setenta y cinco pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de seis mil setecientas cincuenta y una camisas para los Camineros del Estado

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2683/1964, de 27 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 6.751 boinas para el personal de Camineros del Estado

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de seis mil setecientas cincuenta y una boinas para el personal de Camineros del Estado, por un importe de seiscientas veintinueve mil noventa y dos pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de seis mil setecientas cincuenta y una boinas, con destino al personal de Camineros del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2684/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Reparación de un corrimento de ladera C. N. 152, de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico 132» (Gerona).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reparación de un corrimento de ladera C. N. ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico ciento treinta y dos», provincia de Gerona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reparación de un corrimento de ladera, carretera N-ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico ciento treinta y dos», provincia de Gerona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2685/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Reparación de daños por temporales. C. C. 341, de Campillos a Jimena de la Frontera, puntos kilométricos 60.000 al 108.700, Ronda límite con Cádiz» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reparación de daños por temporales, C. C. trescientos cuarenta y uno, de Campillos a Jimena de la Frontera, puntos kilométricos sesenta al ciento ocho con setecientos metros, Ronda límite con Cádiz», provincia de Málaga; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único. Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reparación de daños por temporales, C. C. trescientos cuarenta y uno, de Campillos a Jimena de la Frontera, puntos kilométricos sesenta al ciento ocho con setecientos metros», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2686/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Ensanche y mejora de firme, carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 13,1 al 21,4 y 22,3 al 25,7» (Murcia).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera N-trescientos treinta y dos, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos trece con uno al veintiuno con cuatro y veintidós con tres al veinticinco con siete», provincia de Murcia; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora de firme, carretera N-trescientos treinta y dos, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos trece con uno al veintiuno con cuatro y veintidós con tres al veinticinco con siete», provincia de Murcia, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2687/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Variante de la tubería de abastecimiento de aguas potables a Málaga en las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos 233,318 al 244,492 de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Variante de la tubería de abastecimiento de aguas potables a Málaga en las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos doscientos treinta y tres con trescientos dieciocho al doscientos cuarenta y cuatro con cuatrocientos noventa y dos de la C. N. trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Málaga; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Variante de la tubería de abastecimiento de aguas potables a Málaga en las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos doscientos treinta y tres con

trescientos dieciocho al doscientos cuarenta y cuatro con cuatrocientos noventa y dos de la C. N. trescientos cuarenta de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso debiendo ser concertadas directamente por la Administración

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2688/1964, de 27 de julio, por el que se declaran de urgente realización mediante concierto directo las obras de «Iluminación de la vía A de la Ciudad Universitaria de Madrid».

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Iluminación de la vía A de la Ciudad Universitaria, Arco de Triunfo-Gran Plaza», provincia de Madrid; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Iluminación de la vía A de la Ciudad Universitaria, Arco de Triunfo-Gran Plaza», provincia de Madrid, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Risco (Badajoz) para las obras del embalse del Zújar.

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Risco el próximo día 22 de septiembre, a las trece horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 2 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—6.658-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Don Anastasio Pozuelo Tamurejo, don Pablo Cabello Muñoz y don Bautista Serrano Jiménez.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 2689/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Mariano Navarro Rubio.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mariano Navarro Rubio.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2690/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Ignacio Barraquer y Barraquer.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ignacio Barraquer y Barraquer.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2691/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Agustín Segura Iglesias.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Agustín Segura Iglesias.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2692/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Sinués Urbiola.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Sinués Urbiola.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2693/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Alfredo Silva Santiago.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo señor don Alfredo Silva Santiago,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2694/1964, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Leonardo Prieto Castro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Leonardo Prieto Castro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 27 de julio de 1964 por la que se adjudica provisionalmente la subasta de las obras de construcción del Instituto Laboral de Torrente (Valencia).

Imo. Sr.: Vista la propuesta de adjudicación provisional de las obras de construcción del Instituto Laboral de Torrente (Valencia), según proyecto redactado por los Arquitectos don